



Buenos Aires, 16 de octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1038/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16938/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz y el Dr. Pablo A. Bacigalupo, en su carácter de Presidente de la Sala II de la precitada Cámara, solicitan la designación interina externa de Fabiana Raquel Neschuk en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 305/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y promoción de la agente Julieta Isabela Veloz Márquez al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia para desempeñarse en el Centro de Mediación y métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura, conforme Res. Pres. N° 716/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 372/09 2013.

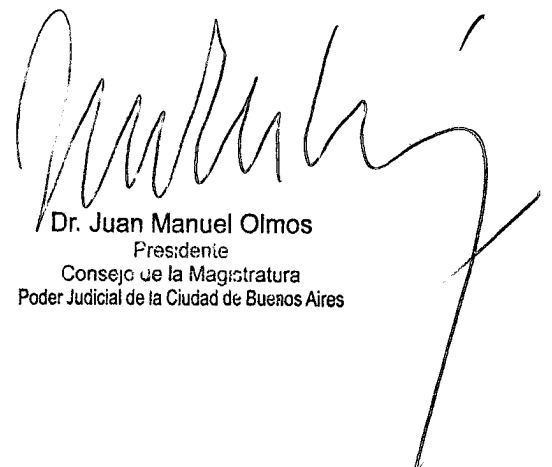
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Fabiana Raquel Neschuck, DNI N° 21.936.625, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Pablo A. Bacigalupo), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Julieta Isabel Veloz Márquez.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía del Dr. Pablo A. Bacigalupo- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1038/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires